

República de Honduras Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial

03 de junio, 2016

Sección de Denuncias

Requisitos para la Denuncia por teléfono

Denuncia

Requisitos:

- a- Datos del denunciante
- b- Pasaporte o carne de Residente si es extranjero
- c- Direccion del Residente
- d- Número de teléfono e- Correo electrónico opcional
- e- Datos de los denunciados, Lugar, fecha y narración de los hechos

Procedimiento:

Se le recibe la denuncia, se le asigna un número correlativo de denuncia, se traslada al departamento Gerencia de Investigación Criminal, con copia al departamento de archivo. Se le proporciona al denunciante los números de teléfono 2232-6155 y 22395595 para que llame y conozca sobre la resolución de su denuncia.

Abg. Mario Ván Pineda Meza

Jefe Recepción de Denuncias